

INFORME DE COMISARIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS

A los Accionistas de la Compañía de Taxis Paquicaguan Expres SA: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en nuestra calidad de Comisarios de la Compañía de Taxis Paquicaguan Expres SA, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de la Compañía, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Para este propósito, se ha obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases

selectivas. Adicionalmente, hemos revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Consideramos que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar nuestra opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía de Taxis Paquicaguan Expres SA. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías. Adicionalmente, se ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en nuestra calidad de comisarios de la compañía, hemos dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sr. Luis Orozco
COMISARIO



Sra Rosa Cabezas
COMISARIO

Sr. Luis Cali
COMISARIO

